



Confederación General del Trabajo
Sección Sindical Hospital Clínico de Valladolid
Avda. de Ramón y Cajal, 3
Tif. 983/420000 Ext. 20326
E-mail:cgtestesalud@clinico.e.telefonica.net

APORTACIÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID A LAS I JORNADAS ESTATALES DE SANIDAD

INTRODUCCIÓN

Siendo nuestra única intención y pretensión la de colaborar en esta nueva etapa del ente federativo que nos debe aglutinar y entendiendo como problemas que nos atañen de forma general, aquellos relacionados con nuestra **relación contractual, con las consecuencias de la privatización y con la salud laboral**, sin que por ello otros problemas, figuren o no en el programa de nuestras jornadas, no merezcan nuestra consideración. Tratando de no abarcar mucho para apretar más, pasamos a continuación a relacionar las propuestas antes mencionadas, previo saludo libertario de esta sección sindical a todas y a todos lxs delegadxs, afiliadxs y simpatizantes asistentes a las Jornadas.

Estimando que, conceptos como PRIVATIZACIÓN y SITUACIÓN ESTATAL DE LA SANIDAD PÚBLICA deben de incardinarse por estar relacionados entre si, al ser causa el primero y consecuencia el segundo, y sin que ello suponga la mezcla de conceptos, nos referiremos a uno y otro como si lo hiciéramos de uno sólo, o indistintamente, pero sin ninguna intención peyorativa o afán de mezclar o confundir.

LA PRIVATIZACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA

De ser un proyecto, una intención y una pretensión, que se solapaba bajo el pseudónimo de Reforma, Mejora o Nuevas Formas de Gestión que no aceptamos como tal, iniciando por ello y desde el primer día la lucha mediante la movilización de la militancia y un sinnúmero de campañas y acciones, ha pasado a ser un realidad. Ahí están unos y otros, sin que la diferencia de colores varíe su intencionalidad, repartiéndose el pastel de la Sanidad Pública, previo fraccionamiento en porciones, todas ellas apetecibles –rentables-, lo que crea una situación indefinible en el panorama Sanitario Público. (Nos la han metido con sordina).

El traspaso de competencias en aquellas Comunidades Autónomas cuyos gobiernos habían jurado y perjurado el mantenimiento y la mejora de su Sistema Sanitario Público, lejos de asegurar el funcionamiento y mejora de lo público han incidido negativamente y con mayor virulencia en el cajón “desastre” de la Sanidad Pública. A la sombra de los mercaderes que han parasitado el sistema –políticos



Confederación General del Trabajo

Sección Sindical Hospital Clínico de Valladolid

Avda. de Ramón y Cajal, 3

Tif. 983/420000 Ext. 20326

E-mail:cgtestesalud@clinico.e.telefonica.net

reconvertidos en Directivos, Gerentes y Gestores-, han crecido como hongos Hospitales, Clínicas y auténticos Complejos Sanitarios Privados transformando en dinero todo lo referido a nuestra Salud.

Atendiendo a criterios de libre mercado y de competencia para justificar la necesidad del cambio, han enfrentado lo público y lo privado, lo que ha supuesto el desmoronamiento de los Centros Públicos por inanición. Los nuevos Gestores de la Sanidad Pública, apoyados por el aparato propagandístico institucional –encuestas “teledirigidas” sobre el grado de satisfacción de lxs usuarixs públicxs, etc.–, han justificado la suficiencia, incluso el exceso de camas y profesionales, y así han dejado sin atender la cobertura de las vacantes generadas como resultado del paso del tiempo, cerrando y esternalizando servicios y amortizando plazas de categorías profesionales que pertenecen a Servicios considerados como “no esenciales” dentro de la Sanidad: lavadero, hostelería, mantenimiento, etc. Paradójicamente, y a pesar de la suficiencia de la que irresponsablemente hacen gala nuestros Gestores, se derivan cada vez más, no sólo personas enfermas con patologías que requieren de intervenciones quirúrgicas ambulatorias, sino también tratamientos pseudoambulatorios y pruebas diagnósticas perfectamente asumibles por el personal de los Servicios y Centros Públicos, quines tienen la exclusiva de las personas enfermas críticas, crónicas, etc.

Como resultado de todo ello:

Vacío de competencias, desmotivación y picaresca en **lo Público** junto con amortización de plazas productivas, aumento de cargos directivos, retroceso en nuestros derechos laborales, renuncia de los Sindicatos con presencia en la Mesa Sectorial a la reivindicación de negociación e incremento salarial lineal y recuperación de la pérdida adquisitiva acumulada.

Apoyo, incentivación y fomento a **lo privado**. Contratos y salarios precarios, incremento de jornadas, etc.. Si bien, como no podía ser de otra manera, todo ello irá en detrimento de la calidad asistencial.

En este sentido y aunque parezca reiterativo, nuestra acción sindical, una vez tenemos constancia a través de experiencias ciertas de lo que supone la privatización, ha de centrarse en la continuidad de la campaña en defensa de la Sanidad Pública, coordinada por la FESAN, y expresada en asuntos de interés general –que afecten a todo el personal-.

EL ESTATUTO MARCO



Confederación General del Trabajo

Sección Sindical Hospital Clínico de Valladolid

Avda. de Ramón y Cajal, 3

Tif. 983/420000 Ext. 20326

E-mail:cgtestesalud@clinico.e.telefonica.net

La Ley 55/2003, establece las bases y regula la relación del personal Estatutario de los Servicios de Salud que conforman el **Sistema Nacional de Salud**.

Preacuerdos y cambalaches entre Sindicatos y Administración, han conseguido, después de muchos años de propuestas y contrapropuestas, un bodrio solo equiparable a los Estatutos Jurídicos preconstitucionales, parcheados con Acuerdos, Pactos y Disposiciones varias y negativas para los intereses de lxs trabajadorxs.

A pesar de la pretendida mejora de las condiciones de trabajo del personal del SNS mediante la “reducción” de la jornada laboral anual, la “ampliación” o equiparación de derechos con los de lxs trabajadorxs de la Administración Autonómica correspondiente, y un largo etcétera de propósitos e intenciones, la Ley se ha quedado coja y obsoleta. Coja por ambigua e interpretable al albur e interés de la Administración, y obsoleta al tratar asuntos y recoger derechos y formas de actuación trasnochadas, muchas de ellas recogidas ya en los anteriores Estatutos Jurídicos del Personal del Sistema Sanitario Público.

Precariedad laboral.

Algo hasta ahora ajeno, al menos sobre el papel, a lxs Empleadxs Públicxs, quienes a ojos de lxs Ciudadanxs tenemos la consideración de Funcionarixs de lxs de “vuelva Vd. mañana” aunque ello no se corresponda con la realidad, ha emergido y se está consolidando en el Sistema Nacional de Salud. Lo llaman optimización y adaptación de Recursos Humanos, pero es PRECARIEDAD –Contratos por acúmulo de tareas, durante fines de semana (alta el lunes, baja el viernes y volver a empezar), por horas, obra y servicio-. Una amplia gama de posibilidades que brinda la normativa laboral vigente y que ha sido adecuada a las características y necesidades de los Centros Sanitarios Públicos. En este sentido sí hemos sido homologadxs a los Centros Sanitarios Privados.

La movilidad forzosa, la temporalidad y en definitiva la precariedad, se reconoce y consolida en la citada Ley, siendo ésta bendecida por los Sindicatos Mayoritarios, partícipes de su elaboración.

Respecto a la Jubilación, el Estatuto Marco sigue reconociendo la forzosa a los 65 años pudiendo prolongarse hasta los 70, previa petición de la persona interesada. Y en el punto 4 del artículo 26: *“Podrá optar a la jubilación voluntaria, total o parcial, el personal estatutario que reúna los requisitos establecidos en la legislación de la Seguridad Social”*. Estos requisitos ya sabemos que son el haber cotizado antes del 1 de enero de 1.967, por lo que la mayoría del personal estatutario carece de ellos. Uno de nuestros proyectos de trabajo debería ser, al igual que lo



Confederación General del Trabajo

Sección Sindical Hospital Clínico de Valladolid

Avda. de Ramón y Cajal, 3

Tif. 983/420000 Ext. 20326

E-mail:cgtestesalud@clinico.e.telefonica.net

están haciendo lxs funcionarixs de la Administración Central, el reivindicar la jubilación anticipada. Tendríamos que forzar a que se negocie en las mesas sectoriales de Sanidad para que se establezcan normas reguladoras y mecanismos que permitan al personal estatutario acogerse a la jubilación voluntaria anticipada.

En el Servicio Asistencial de Castilla y León (Sacyl) como consecuencia de esta Ley o norma reguladora de aspectos generales, nacen otras específicas de cuya autoría reniegan sus propios coautores –Acuerdo Marco, Propuesta de Estatuto Jurídico, Decreto 61/2005 de jornada laboral y horario, etc.-, que abren la puerta a situaciones propias de un mercado laboral “liberal” que sería envidia del mismísimo capo de la patronal: movilidad forzosa, movilidad funcional, ampliación de la jornada diaria, acumulación de descanso y consideración de estos en cómputo bimensual y salarios cuyos complementos exceden al porcentaje del factor fijo.

A falta de Acuerdo, buenas son ORDENES. La ORDEN SAN 236/2004, regula la cobertura de plazas de carácter temporal de personal estatutario y laboral de las Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Con anterioridad a ésta un Acuerdo de similares características regulaba dicha cobertura. Existe una clara y significativa diferencia entre ambas: lo que antes era manipulado por la Comisión de Valoración y Seguimiento –Sindicatos/Administración-, ha pasado a ser exclusiva de la Administración. La citada ORDEN es restrictiva –limita la pretensión a un Área por categoría-, interpretable –se admite o no la renuncia y justificación a una oferta- y se presta a manipulación –el simple baile de números posibilita el ascenso en el escalafón de solicitantes y los hechos consumados hacen imposible la anulación del proceso-. Por lo demás es una norma que ha generado desmesuradas expectativas y que no hace sino repartir la precariedad entre la mayoría de los cientos de demandantes de empleo.

La participación y responsabilidad de nuestra organización, en lo que supone una flagrante involución, en la que como trabajadorxs tampoco hemos sido ajenos, ha pecado de pasividad. La puesta en marcha y el establecimiento de programas y planes de choque –contratos programa, peonadas, horas estructurales, bufandas, etc.-, no han hecho más que meter billetes en los bolsos de los Gestores y Facultativos y calderilla en la de sus machacas y colaboradores. Hace que prevalezca la cantidad sobre la calidad y empeora, si cabe, la Asistencia Sanitaria. Que en principio tengamos pocas posibilidades de cambiar el panorama, no significa que no hagamos nada, y esto, o muy poco, es lo que hemos hecho para hacer llegar a lxs trabajadorxs nuestro parecer sobre ciertas cuestiones que una vez reguladas van a hipotecar sus derechos y garantías laborales, económicas y sociales, para



Confederación General del Trabajo

Sección Sindical Hospital Clínico de Valladolid

Avda. de Ramón y Cajal, 3

Tif. 983/420000 Ext. 20326

E-mail:cgtestesalud@clinico.e.telefonica.net

unos cuantos años.

CONCLUSIÓN

Ardua y dura lucha nos queda por delante si queremos retrasar y desmontar la privatización de la Sanidad Pública, no obstante ello, lejos de desanimarnos ha de fortalecernos. Juntxs y en torno a la FESAN hemos de encuadrar la lucha general en defensa y por la mejora de la Sanidad Pública. Por nuestra parte y desde nuestras secciones y sindicatos, en nuestros centros de trabajo y Hospitales, hemos de continuar, incluso radicalizar nuestra lucha en defensa de las condiciones de trabajo, de la aplicación de la normativa vigente en materia de prevención, en contra de los contratos precarios etc., segurxs de que todo ello redundará en mantenimiento y mejora de una Sanidad Pública de calidad. Una Sanidad Pública, servida por unxs trabajadorxs para cuyo acceso se ha tenido en cuenta los principios de igualdad, mérito, capacidad y necesaria publicidad, evitando que nuestros gobernantes y empresarios, con la disculpa de crear riqueza, se hagan ricos a costa de nuestra miseria. Contra eso hay que organizarse, rebelarse y luchar, sin ceder un palmo más de terreno, ni un ápice más de nuestras denostadas condiciones laborales, y sin renunciar ni por un momento a continuar defendiendo los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras de la Sanidad en particular y de todos los de su entorno en general –empresa de limpieza, hostelería, mantenimiento, servicios, etc,-.

No lo conseguiremos si no lo intentamos, no lo intentaremos si diversificamos nuestras fuerzas en luchas estériles por el cargo o el poder de cualquier grupo o facción, sobre los demás. Sin olvidar tiempos pasados que, nos pese o no, forman parte ya de nuestra historia, no hemos de defender con contumacia la prevalencia de aquellas ideas y prácticas sobre las que ahora resulten necesarias, ya que pueden ser tan válidas como aquellas y posiblemente más necesarias en la época que corre. Nuestras señas de identidad, el debate, la decisión acordada en Asamblea, la savia nueva, la renovación de cargos y las cuentas claras, nos harán, más anarcosindicalistas y más solidarios a más.

Un saludo libertario.

Sección Sindical de la C.G.T.-Sanidad.
H.C.U.-Valladolid.



Confederación General del Trabajo
Sección Sindical Hospital Clínico de Valladolid
Avda. de Ramón y Cajal, 3
Tif. 983/420000 Ext. 20326
E-mail:cgtestesalud@clinico.e.telefonica.net